



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
12 de Diciembre de 2024

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D ^a .M ^a .Cayetana Rguez. Mestre D. Antonio de la Rosa Schez. D.Fernando Rguez. Villalobos D ^a . Josefa Guerra Regatero D.Francisco. A. Cordón Vera ----- Secretaria: D ^a . Marta Gómez Ojeda	En Castilleja de la Cuesta a doce de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las 12:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en 2º convocatoria, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	---

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D^a. Marta Gómez Ojeda

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- INFORMACIÓN DE BOLETINES OFICIALES.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes publicaciones:

- B.O.P. N.º 235 de 3 de diciembre, por el que se publica la Aprobación Definitiva "Reglamento de la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta".

- Igualmente, se publicita la Aprobación Inicial de Ordenanza Reguladora de la Feria del Castilleja de la Cuesta.

- Igualmente, se publicita la Aprobación de Masa Salarial del Personal Laboral del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.



- Igualmente, se publicita la Aprobación inicial de los Presupuestos General Municipal 2025 del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

- B.O.P. N.º 236 de 4 de diciembre, por el que se publica la Aprobación Inicial Modificación Puntual Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta".

3. PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.

De orden la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

- **SERVICIO INSTALACIONES DEPORTIVAS (2024/12).. 28.286,55 €.**
- **SUMINISTROS INSTALACIONES CAMPO DE FÚTBOL**

- CATILLEJA C.F.

1º.- AGUA CLUB (08/11/23 al 06/11/24) 942,44 €.

2º.- AGUA KIOSCO (08/11/23 al 06/11/24)..... 115,44 €.

- R.C.D. NUEVA SEVILLA

1º.- AGUA CLUB (08/11/23 al 06/11/24) 1.014,86 €.

2º.- AGUA KIOSCO (08/11/23 al 06/11/24) 131,35 €.

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

4.- RECLAMACIONES A TRIBUTOS LOCALES.

* **G.P.R.** - Servicios Instalaciones Deportivas.

* **S.V.B.** - Servicios Instalaciones Deportivas



**5.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE
AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- Beneficiarios: (04)
- Importe 1.054,96 €

6.- ASUNTOS URGENTES.

- No hubo.

7.-INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **D^a. M.^a CAYETANA RODRÍGUEZ MESTRE**, con Delegado de Educación, informa sobre el alumna en practicas perteneciente al programa de practica curriculares de la Universidad de Pablo Olavide, durante el periodo 3 de diciembre de 2024 al 3 de febrero de 2025, un total de 240 horas, en el departamento de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 13:15 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa

La Secretaria